



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00010/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Febrero 13 de 2014

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 27 de enero de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito oficios Nos. SGG/SSG/DGPC/O-4643/2012 de fecha quince de agosto y SGG/SSG/DGPC/O-5562/2012 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce, la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, emitió el respectivo dictamen favorable sobre riesgos para el proyecto de conjunto urbano Puerta Hípico en Avenida Prolongación Juárez número 120, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Protección Civil de esta Secretaría informó lo siguiente:

Anexo al presente encontrará copia en formato PDF de los oficios número SGG/SSG/DGPC/O-4643/2012 de fecha quince de agosto y SGG/SSG/DGPC/O-5562/2012 del 21 de septiembre, ambos del año 2012, los cuales se encuentran relacionados con el dictamen en materia de Protección Civil para el proyecto del conjunto urbano Puerta Hípico del Municipio de Atizapán de Zaragoza, México que Usted solicitó.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacer la presente respuesta, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN